

Colaboración Especial

Paradojas de los derechos humanos

Ricardo Sepúlveda

Una de las paradojas mexicanas, de éstas que nos singularizan frente a otros pueblos, es el de ser un país de gran desarrollo institucional, de grandes leyes y decretos, pero de mínima efectividad. Esto es aplicable al tema de derechos humanos y es el diagnóstico más severo que se puede hacer, pero es tan real como compartido.

Ningún país tiene el sistema de protección de derechos humanos que tenemos en México, ni en tamaño ni recursos, y son pocos los que han ratificado —como nosotros— casi la totalidad (95%) de los tratados internacionales de derechos humanos.

En muchos lugares se envidiaría contar con la dimensión y los recursos de una Comisión Nacional de los Derechos Humanos como la que tenemos en México, para potenciar su estado de derecho y mejorar la actuación de las autoridades.

Somos también un lugar donde en la primera oportunidad se habla de aplicar la ley, de libertad y de estado de derecho. El discurso de los derechos humanos es un valor dado de la ortodoxia gubernamental y social.

Sin embargo, frente a estos avances “formales”, se presentan en México violaciones a derechos humanos propias de las peores épocas de autoritarismo. No hace falta mirar demasiado lejos para advertirlas: inseguridad, privilegios, impunidad, corrupción. En los llamados derechos civiles y políticos, lo primero que resalta es la incapacidad de las estructuras de seguridad y justicia para garantizar ambos derechos. Los abusos en el uso de la fuerza siguen siendo una constante, la tortura no se ha podido erradicar de los ámbitos de procuración de justicia y del penitenciario, particularmente en el nivel local.

Esto se ha recrudecido en el contexto de una creciente priorización de las acciones de combate al crimen organizado y de su militarización, en las que uno de los derechos más amenazados en México es el derecho a la vida.

En el caso de los derechos económicos, sociales y culturales, los problemas que enfrentamos son de dimensiones mayúsculas por las condiciones de pobreza y desigualdad que genera nuestro sistema económico. Además, a los pro-

gramas de desarrollo social les hace falta una perspectiva de derechos humanos, que reconozca que cualquier individuo tiene verdaderos derechos exigibles para una educación de calidad, servicios de salud dignos, etcétera.

A lo anterior cabe añadir que nuestro sistema jurídico de protección de derechos humanos es muy endeble, incluso comparándolo con el que tienen algunos países latinoamericanos. Por ejemplo, nuestro juicio de amparo, que es el principal recurso de defensa de derechos humanos, no produce efectos generales y resulta poco efectivo para hacer valer los derechos sociales o los derechos llamados difusos, amén de haberse convertido en un recurso complicado, caro, técnico y que las autoridades pocas veces cumplen.

La paradoja es grande, sin duda, y la pregunta que resulta obligada es por qué las acciones que hemos tomado como país no han logrado cambiar la faz de los derechos humanos.

Podríamos contar ya 17 años desde que en 1992 se creó la CNDH y que se tomó como decisión constitucional para que se respetaran los derechos humanos en México. Sin embargo, esto no se ha reflejado en cambios de fondo y efectivos.

Por eso la solución no debe estar ni en crear más instituciones, ni siquiera más leyes, comisiones, decretos, fiscalías, sino en hacer que las que tenemos funcionen. ¿De qué sirve una ley que no se aplica? ¿O de qué una Comisión de Derechos Humanos que guarda silencio?

En el fondo existe una falta de compromiso público y social con el tema de los derechos humanos, que se traduce en una equivocada visión en la que se considera que promover los derechos humanos es sinónimo de debilitar la capacidad del gobierno para mantener el orden, o de proteger a la delincuencia, o bien, en el caso de los derechos económicos y sociales, que su cumplimiento dejará sin recursos al Estado para atender las necesidades sociales —otra paradoja!.

El gran reto de México es adoptar una política de Estado en derechos humanos, que asegure el compromiso de toda autoridad; sin esta decisión de fondo las acciones seguirán siendo “avances formales” que no permitirán cambiar las circunstancias de vida de los ciudadanos. La oportunidad está en adoptar esta visión renovada que permita el verdadero desarrollo del país partiendo de respetar los derechos de cada persona.

*Director del Centro Jurídico
para los Derechos Humanos*